UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 167 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 14 FEB 2020

Visto el Memorando N° 219-2020-UNSCH-OGA/OAPER proveniente de la Oficina de Administración de Personal, sobre término de encargo de funciones de la Jefatura de la Oficina de Control Patrimonial; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Rectoral N° 015-2020-UNSCH-R de fecha 13 de enero de 2020, resuelve encargar a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, el encargo de funciones del cargo de confianza previsto en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de Director de Sistema Administrativo I, Nivel Remunerativo F-3, Plaza CAP 0306, Jefe de la Oficina de Bienes Patrimoniales, a la CPC. Hilda RODRIGUEZ CANDIA;

Que, la Resolución del Consejo Universitario N° 105-2020-UNSCH-CU de fecha 06 de febrero de 2020, resuelve aprobar a partir del 20 de enero de 2020, la rotación del personal nombrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, entro otros, de la CPC. Flora Sánchez Velasque al cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3 de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración (Plaza CAP N° 1109); siendo rectificada la fecha de la rotación a partir del 06 de febrero de 2020, mediante Resolución Rectoral N° 137-2020.UNSCH-R de fecha 11 de febrero de 2020;

Que, mediante Memorando N° 219-2020-UNSCH-OGA/OAPER de fecha 07 de febrero de 2020, el Jefe de la Oficina de Administración de Personal solicita la emisión de acto administrativo, dando término al encargo de funciones como Jefa de la Oficina de Control Patrimonial a la CPC Hilda RODRIGUEZ CANDIA;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DAR por concluido el encargo de funciones del cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I, Nivel Remunerativo F-3, Plaza CAP 0306, Jefe de la Oficina de Bienes Patrimoniales de la Oficina General de Administración previsto en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a la CPC. Hilda RODRIGUEZ CANDIA, a partir del 05 de febrero de 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 167 -2020-UNSCH-R

BALDOMERO MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)/ Órgano de Control Institucional/ Oficina General de Administración/ Oficina General de Planificación y Presupuesto/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Oficina de Control Patrimonial/ Oficina de Racionalización/ Oficina de Presupuesto/ Oficina de Tesorería/ Oficina de Contabilidad/ Oficina de Administración de Personal/ Facultad de Ciencias Sociales/ Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil/ Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia/ Facultad de Ciencias de la Salud/ Área de remuneraciones y pensiones/ Área de Escalafón/ File Personal (04)/ Interesados (04)/ Archivo
CAZP/ccz